



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.432 / 2015.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 349/2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 27 de Agosto de 2015, emitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldias Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Miércoles 18 de Noviembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar - Quillota (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de socios de la Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar a viaje al Centro Turístico La Higuera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC 7 ffd.-